

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Los Comités Técnicos de Selección del Instituto Politécnico Nacional con fundamento en los artículos 21, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de enero de 2006; 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 38, 39, 40 de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, así como del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del mismo, publicado el 4 de enero de 2024 y; artículos 241, 242, 243, 244, 246 y 247 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales en materia de recursos humanos de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de diciembre de 2025, emiten la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA 7/2026

Dirigida a toda persona interesada que desee ingresar al Servicio Profesional de Carrera
para ocupar la siguiente plaza vacante del
Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

Nombre del Puesto	JEFE (A) DE DIVISIÓN DE AUDITORÍA INTERNA		
Nivel Administrativo	11-B00-2-M1C015P-0001860-E-C-U (N22) Subdirector (a) de Área	Número de Vacantes	Una
Percepción Mensual Bruta	\$46,039.00 (Cuarenta y seis mil treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)		
Adscripción del Puesto	Órgano Interno de Control	Sede	Ciudad de México
Funciones Principales:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en las auditorías y visitas de inspección que le instruya el Titular del Órgano Interno de Control, así como elaborar el informe correspondiente y proponer el resultado de dichas auditorías y visitas de inspección al Titular del Área de Auditoría Interna. 2. Participar en las auditorías, revisiones y visitas de inspección que se requieran para determinar si la dependencia cumple con la normatividad, programas y metas establecidos y reportar los resultados al Titular del Área de Auditoría Interna, así como participar en la evaluación de la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus objetivos, además de proponer las medidas preventivas y correctivas que apoyen el logro de sus fines, aprovechar mejor los recursos que tiene asignados, y que el otorgamiento de sus servicios sea oportuno, confiable y completo. 3. Supervisar la aplicación oportuna de las medidas correctivas y recomendaciones derivadas de las auditorías o revisiones practicadas, por sí o por las diferentes instancias externas de fiscalización. 4. Proponer al Titular del Área de Auditoría Interna la solicitud de información y documentación a las Unidades. 5. Proponer al Titular del Área de Auditoría Interna las intervenciones que en la materia se deban incorporar al Programa Anual de Trabajo de dicho Órgano. 6. Elaborar los registros de los asuntos de su competencia y preparar las copias a certificar por el Titular del Área de Auditoría Interna, de los documentos que obren en sus archivos. 7. Supervisar que las auditorías, revisiones y visitas de inspección, se realicen con estricto apego a las normas, técnicas y procedimientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública. 8. Elaborar y en su caso supervisar los informes de presunta responsabilidad administrativa que estén integrados conforme a la normatividad establecida y procedimientos establecidos por la Secretaría de la Función Pública. 9. Registrar la información necesaria de las auditorías y seguimientos realizados, fuerza de trabajo, costo, remuneraciones y recuperaciones, para que se integren al Sistema Integral de Auditorías (SIA) de la Secretaría de la Función Pública. 10. Elaborar y mantener actualizado control de auditorías, de observaciones y recomendaciones correctivas y preventivas realizadas, y para su oportuno seguimiento. 11. Integrar las respuestas a los requerimientos de información, que las áreas internas y/o externas, formulen al Área de Auditoría Interna. 12. Participar en la elaboración de los Programas Estratégico de Desarrollo de Mediano Plazo y Operativo Anual, en su vertiente programática, así como los reportes para el Sistema Institucional de Información, en el ámbito de su competencia. 13. Las demás que las disposiciones legales y administrativas le confieran y las que le encomienden el Titular del Órgano Interno de Control y el Titular del Área de Auditoría Interna. 		
Perfil:	Escolaridad	Área General: Ciencias Sociales y Administrativas. Carreras Genéricas: – Contaduría.	

		<ul style="list-style-type: none"> - Administración. - Ciencias Políticas y Administración Pública. - Economía.
		Grado de avance escolar: Licenciatura o Profesional Titulado.
	Experiencia Laboral	Mínimo 5 años de experiencia en: Área General: Ciencias Económicas. Área de Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Contabilidad. - Administración. - Auditoría Gubernamental. Área General: Ciencia Política. Área de Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> - Administración Pública.
	Habilidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación a Resultados. 2. Trabajo en Equipo.
	Capacidades de Desarrollo Administrativo y Calidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación a Resultados en el Instituto Politécnico Nacional 2. Marco jurídico y normativo aplicable al IPN.
	Capacidades o Competencias	<ol style="list-style-type: none"> 1. Orientación a Resultados en el Instituto Politécnico Nacional. 2. Marco jurídico y normativo aplicable al IPN.
<p>El temario se podrá consultar en el perfil del puesto que se publica en TrabajaEn y en las páginas del Instituto Politécnico Nacional: http://www.ipn.mx y http://www.dch.ipn.mx</p>		